



DECRETO 1/2019, DE 14 DE MARZO, DEL SÍNDIC FEDERAL, DE DISOLUCIÓN DEL PARLAMENT Y DE CONVOCATORIA DE ELECCIONES.

Autoría: Agencia del D.OR.F.S.

URL Oficial: <https://do.rfsia.es/uncategorized/37/>



**Agencia Federal del Boletín Oficial
del Estado**

República Federal de Sia

Decreto 1/2019, de 14 de marzo, del Síndic Federal, de disolución del Parlament y de convocatoria de elecciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, inciso b) y 106 de la Constitución, y en el artículo 1 de la Ley Suprema 5/2018, del Régimen Electoral General, a propuesta del President del Consell Federal

DECRETO

Artículo primero. Disolución del Parlamento y convocatoria de elecciones.

1. Queda disuelto el Parlamento con la entrada en vigor del presente Decreto.
2. Se convocan elecciones al Parlamento, que se celebrarán el día 24 de marzo de 2018, de 00:00 horas a 19:00 horas, en horario español (Hora de verano de Europa Central).

Artículo segundo. Calendario electoral.

1. Se establece un plazo de presentación de candidaturas desde el día 18 al 20 de marzo. También se utilizará dicho plazo para las inscripciones en el censo federal.
2. Se establece un periodo de campaña electoral desde el día 21 al día 22 de marzo de 2019.
3. Se establece el día 23 de marzo de 2019 como jornada de reflexión. Dicho día, y el propio día de las elecciones, se entenderán de veda electoral.

Artículo tercero. Número de escaños.



El número de escaños a repartir es de 709, conforme a lo dispuesto en la Ley Suprema 2/2018, del Régimen Electoral General.

Artículo cuarto. Régimen jurídico.

La legislación aplicable en estas elecciones son la Constitución de la República Federal de Sia y la Ley Suprema 5/2018, del Régimen Electoral General.

Disposición final.

El presente Decreto entra en vigor en el momento de su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sia.

Dado en Ciudad del Mar, a 14 de marzo de 2019.

JOSAN

El Presidente del Consell Federal,
Josan Soul.